

Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333301020160037200

jadmin10cli@notificacionesrj.gov.co <jadmin10cli@notificacionesrj.gov.co>

Mar 27/08/2024 16:37

Para:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día martes 27 de agosto de 2024 siendo la(s) 16:36:54, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

893753

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
76001333301020160037200

Detalle de los documentos:

- Constancia envio memorial-CorreoConstanciaTr
- Contestación Demanda-Rad76001333301020

Certificados de integridad asociados:

- A2932CB117DA045F9C8E77A401BD99EE62C7EC43474D1E79A6401164CFB3D6F4
- 8BFE1F3978920AF13F9833CE2981C08B26398EA2505F52C6FEBAB44F8EB61642

Observaciones: Rad. 760013333010-2016-00372-00 Contestacion Solidaria-Edilma VS ICBF

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el

Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA
SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.